Vien quedara en las Paneras de dho Pozito Trigo
que corresponda para las Panaderias y consumo
del Vezindado lo qual se hara saver a Joseph
Gomez Ximenez Depositario actual para que
le conste y que en otra forma no entregue trigo
Alguno porque sera de su quenta y riesgo to
do aquel que sin esta solemnidad diere —
Otrosi en la misma conformidad dixeron
sus merzedes que respecto de que esta Villa no tiene
en su Archivo la nueva Recopilacion que tanto
se necesita para el govierno Publico ademas de
estar prevenido por luis y Pragmaticas de estos
Reinos el que todas las Ciudades Villas y lugares
la ayan de tener y estar prevenido por las Re
sidencias y averse notiziado por Dn Juan Gon
zalez Ximenez escno de la Governacion de la Villa
de Mula tenerla esta por averla puesto un su
jeto en su poder para venderla la que se halla
de buena calidad y q podra servir muchos
años y estar ajustada en diez pesos escudos
de plata y que si se ubiera de ir a comprar a
la Imprenta no se lograra con esta conve
niencia por lo que acordaron a si mismo
se tome dha nueba Recopilacion y compre del
referido Dn Juan en el dho Prezio la que que
de en el Archivo de esta Villa para los fi
nes dhos y para dho Importe se despache
libranza formal contra Diego Pinar ma